



RUBÉN GIUSTINIANI

Nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina. Casado, 3 hijos.

Profesión: Ingeniero Civil

Ingeniero Civil recibido en 1988 en la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

En 1983/84 fue integrante del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario.

En el período 1984/86 integró la Mesa Ejecutiva Nacional de la Federación Universitaria Argentina.

Entre 1984/88 se desempeñó como Vicepresidente de la Unión Internacional de Juventudes Socialistas.

Entre 1989/91 fue Director de Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Rosario.

En 1993 fue electo Decano de la Facultad Ciencias Exactas e Ingeniería de la Universidad Nacional de Rosario.

En 1995 fue designado Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario.

En 1997 fue electo Diputado Nacional por la provincia de Santa Fe. En el 2001 fue electo nuevamente.

En el ámbito de la Cámara Baja presidió la Comisión de Población y Recursos Humanos durante el período 2000/2003 e integró las Comisiones de Educación, Relaciones Exteriores y Culto y Obras Públicas. Sus principales proyectos presentados en la Cámara de Diputados fueron: Ley de Ingreso Mínimo Garantizado, Impuesto Extraordinario a las Empresas de Servicios Públicos Privatizados,



Procedimiento de Audiencias Públicas y Encuesta de Servicio, Marco Regulatorio de los Servicios Públicos, Tasa de Mejora Vial, Desindexación de Tarifas de Servicios Públicos, Finalización de las Concesiones Viales, Modificación a la Ley 25.165 de Pasantías Universitarias, Reducción de las Contribuciones Patronales a Sujetos Exentos en el IVA, Régimen de Reintegro del IVA a Jubilados y Pensionados, Franquicia Tributaria para la Capacitación y Formación Profesional.

Es autor de la Ley 25.502 “10 de Diciembre Día de los Derechos Humanos”; y Ley Nº 26579 de “Reducción de Mayoría de Edad a los 18 Años”.

En su carácter de Presidente de la Comisión de Población y Recursos Humanos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación impulsó la sanción de una nueva ley migratoria, presentado el proyecto que luego se convirtió en Ley de Migraciones Nº25.871.

En el 2003 fue electo Senador Nacional por la Provincia de Santa Fe, siendo reelegido en el 2009 para un nuevo período.

Presidió la Comisión de Educación y Cultura e integró las comisiones de: Infraestructura, Vivienda y Transporte; Relaciones Exteriores y Culto; Trabajo y Previsión Social; Asuntos Constitucionales. Asimismo fue Parlamentario del MERCOSUR

Sus iniciativas más importantes en el ámbito del Senado fueron: Cumplimiento de la garantía de la ley de coparticipación federal; Acuerdo del gobierno con sectores empresariales y trabajadores para sostener el nivel de empleo y evitar despidos; Eliminación del IVA a los productos de la canasta básica de alimentos; Ley de Educación Superior; Ley de Consejo Económico y Social; Ley de Sistema Único de Salud; Ley de Prevención y Erradicación de Violencia Familiar; Obligación de las prepagas de cubrir prestaciones básicas de personas con discapacidad, Declaración de servicio público del gas licuado de petróleo y que se garantice la provisión de la garrafa de uso domiciliario a precios accesibles; Eliminación de la ley del impuesto al cheque y de superpoderes que afectan los recursos.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE

Es autor de los libros “Migración: un derecho humano” (Editorial Prometeo, 2005), “Hacia una democracia de nuevas bases” (Editorial Sudamericana-Copppal, 2006), “Derecho a la Juventud” (Editorial Prometeo, 2010), “El Socialismo de Alfredo Palacios” (Editorial Sudamericana, 2012) y coautor de “Universidad, Democracia y Reforma” (Editorial Prometeo, 2008).